

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 205-2004

Guatemala, 24 de diciembre de 2004.-

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, solicitó autorización a una modificación de asignaciones dentro del presupuesto de egresos vigente, con el objeto de sustituir la fuente de financiamiento 61 "Donaciones externas" recursos provenientes de la Cooperación AID, por la fuente 11 "Ingresos corrientes", para fortalecer las asignaciones presupuestarias de los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios, para que éstos puedan adquirir medicamentos, material quirúrgico y gases de uso hospitalario, los cuales constituyen insumos críticos para la atención médica en dichos centros asistenciales, así mismo, se contempla el pago de la contrapartida del Convenio AID-520-0428 del Proyecto "Mejor Salud para Mujeres y Niños del Area Rural";

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los requisitos legales previos a la modificación solicitada, y con base en la opinión contenida en el Dictamen Número 819, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
248	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	61	11	<u>10,791,284</u>	<u>10,791,284</u>

FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
61 Donaciones externas



Mad. A.

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por la cantidad de Q. 10,791,284.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>10,791,284</u>	<u>10,791,284</u>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>10,791,284</u>	<u>10,791,284</u>
Funcionamiento	10,791,284	10,791,284

ARTICULO 2o. Las modificaciones por valor de **Diez millones setecientos noventa y un mil doscientos ochenta y cuatro quetzales exactos (Q.10,791,284)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



M.A. Bonilla
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Edwin Giovanni Verbena
Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS